



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

CONTRATO N° **25** /2025

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS**

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con C.I. N° 3.606.956, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ**, con C.I. N° 2.519.605, quien concurre en representación de la firma **INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS (IEA)**, con RUC N° 2519605-7, en su carácter de **PROPIETARIO**, con domicilio en María Auxiliadora N° 64 c/ La Pachal I - Luque, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS**”, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Cláusula Primera: Objeto del contrato.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS”**, con Registro ID N° 457983, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

**2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
- c) Los datos cargados en el SICP; -----
- d) La oferta del Proveedor; -----
- e) La Orden Particular N° 73 de fecha 20 de febrero de 2025, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----



1

**IEA**  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 021 327 5757

000001



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección**

**3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con Registro ID N° 457983.-----

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2025	1	1	53	248	10	1	99	28.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>28.000.000</b>

**4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS", con Registro ID N° 457983, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 73, de fecha 20 de febrero de 2025. -----

**5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	7317160 2-001	CENTRIFUGA TYFON II - Rotulado N° 2312	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.466.666	2.466.666	procedencia:
	1.1	Provisión de Carbón	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	1.2	Mano de obra por cambio de carbón	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	1.3	Provisión de Reparación Bobinado	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	1.4	Mano de obra por cambio de reparación bobinado	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	1.5	Provisión de Rulemanes	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	1.6	Mano de obra por cambio de rulemanes	unidad	1	120.000	120.000	Paraguay
	1.7	Provisión de Control Tiempo	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	1.8	Mano de obra por cambio de control tiempo	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

	1.9	Provisión de control de velocidad	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	1.10	Mano de obra por cambio de control velocidad	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
2	7317160 2-001	CENTRIFUGA LUGUIMAC LC-10 - Rotulado N° 2311	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.466.666	2.466.666	procedencia:
	2.1	Provisión de Carbón	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	2.2	Mano de obra por cambio de carbón	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	2.3	Provisión de Reparación Bobinado	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	2.4	Mano de obra por cambio de reparación bobinado	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	2.5	Provisión de Rulemanes	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	2.6	Mano de obra por cambio de rulemanes	unidad	1	120.000	120.000	Paraguay
	2.7	Provisión de Control Tiempo	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	2.8	Mano de obra por cambio de control tiempo	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	2.9	Provisión de control de velocidad	unidad	1	293.334	293.334	Paraguay
	2.10	Mano de obra por cambio de control velocidad	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
3	7317160 2-001	HOMOGENIZADOR P/ MEZCLA DE PRUEBAS MARCA CAT - Rotulado N° 2313	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.274.666	1.274.666	procedencia:
	3.1	Reparación motor	unidad	1	253.334	253.334	Paraguay
	3.2	Provisión de rodillos	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	3.3	Mano de obra por cambio de rodillos	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
	3.4	Reparación parte eléctrica	unidad	1	280.000	280.000	Paraguay
	3.5	Mantenimiento parte mecánica	unidad	1	234.666	234.666	Paraguay
	3.6	Engrase de rulemanes	unidad	1	146.666	146.666	Paraguay
4	7317160 2-001	SILLON ODONTOLOGICO GNATUS - Rotulado N° 2146	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.480.000	3.480.000	procedencia:
	4.1	Provisión de reparos suctores	unidad	1	493.334	493.334	Paraguay
	4.2	Mano de obra por cambio de reparos suctores	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	4.3	Mantenimiento de partes mecánico	unidad	1	520.000	520.000	Paraguay
	4.4	Mantenimiento de partes eléctricas	unidad	1	320.000	320.000	Paraguay
	4.5	Reparación botones	unidad	1	280.000	280.000	Paraguay
	4.6	Limpieza circuito hidráulico	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	4.7	Provisión de lámpara	unidad	1	400.000	400.000	Paraguay





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

	4.8	Mano de obra por cambio de lámpara	unidad	1	186.666	186.666	Paraguay
	4.9	Provisión de manguera	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	4.10	Mano de obra por cambio de manguera	unidad	1	186.666	186.666	Paraguay
5	7317160 2-001	SILLON ODONTOLOGICO GNATUS - Rotulado N° 2193	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.480.000	3.480.000	procedencia:
	5.1	Provisión de reparos suctores	unidad	1	493.334	493.334	Paraguay
	5.2	Mano de obra por cambio de reparos suctores	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	5.3	Mantenimiento de partes mecánico	unidad	1	520.000	520.000	Paraguay
	5.4	Mantenimiento de partes eléctricas	unidad	1	320.000	320.000	Paraguay
	5.5	Reparación botones	unidad	1	280.000	280.000	Paraguay
	5.6	Limpieza circuito hidráulico	unidad	1	213.334	213.334	Paraguay
	5.7	Provisión de lámpara	unidad	1	400.000	400.000	Paraguay
	5.8	Mano de obra por cambio de lámpara	unidad	1	186.666	186.666	Paraguay
	5.9	Provisión de manguera	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	5.10	Mano de obra por cambio de manguera	unidad	1	186.666	186.666	Paraguay
6	7317160 2-001	COMPRESOR SCHULZ MSV12 100 lts - Rotulado N° 2147	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.906.666	2.906.666	procedencia:
	6.1	Ajuste de correa	unidad	1	280.000	280.000	Paraguay
	6.2	Mantenimiento de partes mecánicas	unidad	1	200.000	200.000	Paraguay
	6.3	Provisión de filtro y aceite	unidad	1	520.000	520.000	Paraguay
	6.4	Mano de obra por cambio de filtro y aceite	unidad	1	173.334	173.334	Paraguay
	6.5	Provisión de manguera y seguros	unidad	1	520.000	520.000	Paraguay
	6.6	Mano de obra por cambio de manguera y seguros	unidad	1	200.000	200.000	Paraguay
	6.7	Provisión de aros de pistón	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	6.8	Mano de obra por cambio de aros de pistón	unidad	1	346.666	346.666	Paraguay
7	7317160 2-001	COMPRESOR SCHULZ CSA SILENT - Rotulado N° 2194	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.834.666	2.834.666	procedencia:
	7.1	Ajuste de correa	unidad	1	234.666	234.666	Paraguay
	7.2	Mantenimiento de partes mecánicas	unidad	1	200.000	200.000	Paraguay
	7.3	Provisión de filtro y aceite	unidad	1	493.334	493.334	Paraguay
	7.4	Mano de obra por cambio de filtro y aceite	unidad	1	173.334	173.334	Paraguay
	7.5	Provisión de manguera y seguros	unidad	1	520.000	520.000	Paraguay





**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4**

**Dirección**

	7.6	Mano de obra por cambio de manguera y seguros	unidad	1	200.000	200.000	Paraguay
	7.7	Provisión de aros de piston	unidad	1	666.666	666.666	Paraguay
	7.8	Mano de obra por cambio de aros de piston	unidad	1	346.666	346.666	Paraguay
8	7317160 2-001	CAMINADORA ATHLETIC ADVANCED - 700T Rotulado N° 3001	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.256.000	2.256.000	procedencia:
	8.1	Provisión de cinta	unidad	1	600.000	600.000	Paraguay
	8.2	Mano de obra por cambio de cinta	unidad	1	176.000	176.000	Paraguay
	8.3	Reparación eléctrica	unidad	1	546.666	546.666	Paraguay
	8.4	Mantenimiento general	unidad	1	933.334	933.334	Paraguay
9	7317160 2-001	EQUIPO DE RX - Rotulado N° 2308	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.280.000	5.280.000	procedencia:
	9.1	Ajuste de piezas mecánicas	unidad	1	813.334	813.334	Paraguay
	9.2	Reparación de partes eléctricas	unidad	1	1.506.666	1.506.666	Paraguay
	9.3	Mantenimiento en general	unidad	1	1.653.334	1.653.334	Paraguay
	9.4	Configuración de equipo	unidad	1	1.306.666	1.306.666	Paraguay
10	7317160 2-001	GENERADOR DE CAMPO MAGNETICO, MARCA CEC - Rotulado N° 3305	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.874.666	2.874.666	procedencia:
	10.1	Reparación de campo magnético	unidad	1	960.000	960.000	Paraguay
	10.2	Reparación de disco magnético	unidad	1	768.000	768.000	Paraguay
	10.3	Reparación de placa control	unidad	1	1.146.666	1.146.666	Paraguay
11	7317160 2-001	ESPECTROFOTOMETRO MARCA BIO SYSTEMS BTS 350 Rotulado N° 2478	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.906.666	2.906.666	procedencia:
	11.1	Mantenimiento de placa	unidad	1	986.666	986.666	Paraguay
	11.2	Provisión de bomba peristáltica	unidad	1	738.666	738.666	Paraguay
	11.3	Mano de obra por cambio de bomba peristáltica	unidad	1	360.000	360.000	Paraguay
	11.4	Mantenimiento en general	unidad	1	821.334	821.334	Paraguay
12	7317160 2-001	EQUIPO PARA ERGOMETRIA MARCA NIHON KOHDEN Rotulado N° 2520	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.720.000	4.720.000	procedencia:
	12.1	Mantenimiento partes mecánicas	unidad	1	1.306.666	1.306.666	Paraguay





**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección**

12.2	Mantenimiento parte ECG	unidad	1	1.600.000	1.600.000	Paraguay
12.3	Reparación Motor	unidad	1	1.813.334	1.813.334	Paraguay
<b>Total:</b>					<b>36.946.662</b>	

<b>MONTO MÍNIMO</b>	<b>14.000.000</b>
<b>MONTO MÁXIMO</b>	<b>28.000.000</b>

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 14.000.000 (catorce millones) y el monto máximo es de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

**6. Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.**

El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2025.-----

**7. Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

**8. Clausula Octava: Administración del Contrato.**

La administración del presente Contrato estará a cargo de la CAP AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA – Jefe DAF de la BRIGADA LOGISTICA, según Orden Particular FAP N° 73, de fecha 20 de febrero de 2025. -----

**9. Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

**10. Cláusula Decima: Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY



**IEA**  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL.: 021 327 5757





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

**11. Cláusula Decimoprimer: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

**12. Cláusula Decimosegunda: Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

**13. Cláusula Decimotercera: Anulación de la adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

**14. Cláusula Decimocuarta: Idioma del Contrato.**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----



7



IEA  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 021 227 6757

000007



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
*Dirección*

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Marzo de 2025. --

Ing. Christopher Arevalo  
Ing. Biomédico  
Reg. Prof. N° 24



INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL.: 021 227 5757



CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ  
PROPIETARIO  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS

JELLY ELENO VEGA NUÑEZ  
TCNEL DCEM - DIRECTOR del CF N° 4



RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ  
CAP JM - ASESOR JURÍDICO CF N° 4